

Resolución No. 001 de 2022 (1º de febrero)

Por medio de la cual se estructuran e integran las comisiones de trabajo de la Sala Plena del Consejo de Estado para el año 2022

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE ESTADO

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo previsto en los artículos 109, numeral 7, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y 2, numeral 7, y 4 del Reglamento Interno del Consejo de Estado (Acuerdo 080/19), se hace necesario estructurar las comisiones de trabajo de la Sala Plena, con el propósito de continuar con las tareas oficiales que le han sido encomendadas y así poder atender de manera eficiente y eficaz las funciones constitucionales, legales y reglamentarias que se le atribuyen a esta Corporación.

Que al presidente del Consejo de Estado le corresponde promover los trabajos preparatorios y que, para tal efecto, invitó a consejeros y consejeras de Estado de la Sala Plena a integrar las distintas comisiones de trabajo que se estructuran con la presente resolución.

Que las comisiones de trabajo se reunirán en sesión ordinaria cuantas veces sea necesario, cuando así lo considere uno de sus integrantes o el Presidente de esta Corporación, e informarán a la Presidencia acerca del avance de las actividades y de su gestión con el fin de articularlas.

Que constituye un deber de los consejeros y consejeras de Estado, integrantes de las comisiones de trabajo, asistir a las sesiones o reuniones que se lleven a cabo.

Que cada comisión de trabajo deberá designar un secretario técnico.

RESUELVE:

Artículo 1. Estructurar las comisiones que a continuación se enuncian con expresión del objeto de su trabajo:

Normativa.

Objeto: hacer una evaluación integral del ordenamiento jurídico positivo y elaborar los proyectos de reforma de la Constitución Política, leyes, decretos reglamentarios y actos administrativos de carácter general, así como el estudio e interpretación de las fuentes de derecho con el objeto de identificar contradicciones, vacíos e inconvenientes y proponer modificaciones normativas.

Proponer reformas al reglamento interno de la Corporación con el propósito de actualizar, compilar, ajustar y reformar sus disposiciones.

Integrantes: Milton Chaves García, Pedro Pablo Vanegas Gil, William



Hernández Gómez, Stella Jeannette Carvajal Basto, María del Pilar Bahamón Falla, César Palomino Cortés, Martín Gonzalo Bermúdez Muñoz, Ana María Charry Gaitán, Oswaldo Giraldo López, Nicolás Yepes Corrales, Óscar Darío Amaya Navas, José Roberto Sáchica Méndez, Luis Alberto Álvarez Parra y Sandra Lisset Ibarra Vélez.

Coordinador: José Roberto Sáchica Méndez

2. Ética, Transparencia y Rendición de Cuentas

Objeto: formular, diseñar y coordinar la implementación de la política del Consejo de Estado en materia de ética, transparencia, rendición de cuentas y fomento de la cultura de la probidad, según los lineamientos de la Sala Piena de la Corporación y el reglamento del Consejo de Estado.

Integrantes: Óscar Darío Amaya Navas, Carmelo Perdomo Cuéter, Sandra Lisset Ibarra Vélez y Nicolás Yepes Corrales

Coordinador: Óscar Darío Amaya Navas

3. Presupuesto

Objeto: revisar la partida presupuestal asignada a la Rama Judicial y, en particular, al Consejo de Estado y a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, con el fin de priorizar las necesidades propias de la función misional y proponer adiciones y traslados presupuestales cuando se estime indispensable.

Integrantes. Milton Chaves García, María del Pilar Bahamón Falla, Fredy Ibarra Martínez, Roberto Augusto Serrato Valdés, Julio Roberto Piza Rodríguez y Sandra Lisset Ibarra Vélez.

Coordinador: Julio Roberto Piza Rodríguez

4. Evaluación de Servidores Judiciales de Carrera y de Reconocimiento al Mérito Judicial

Objeto: revisar las normas concernientes a la evaluación integral de servicios de los funcionarios y empleados judiciales de carrera y proponer una metodología de calificación de los mismos.

Estudiar, analizar y evaluar las hojas de vida de los servidores judiciales aspirantes a ser galardonados con la condecoración "José Ignacio de Márquez al Mérito Judicial".

Integrantes: Jaime Enrique Rodríguez Navas, Nubia Margoth Peña Garzón y Rafael Francisco Suárez Vargas.

Coordinador: Jaime Enrique Rodríguez Navas

5. Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Objeto: efectuar el estudio, planeación, diseño y ejecución del proyecto del expediente electrónico y juicio en línea para la jurisdicción de lo contencioso



administrativo, con base en los lineamientos, directrices y orientaciones de la Sala Plena de la Corporación.

Integrantes: Gabriel Valbuena Hernández, Milton Chaves García, William Hemández Gómez, Stella Jeannette Carvajal Basto, María del Pilar Bahamón Falla, Roberto Augusto Serrato Valdés y Julio Roberto Piza Rodríguez

Coordinador: Roberto Augusto Serrato Valdés

6. Relatoría

Objeto: armonizar el trabajo de las relatorías del Consejo de Estado para generar la mayor difusión posible de las providencias relevantes proferidas por la Corporación, con el objeto de generar conocimiento del público respecto de la labor que cumple el Consejo de Estado y confianza en sus decisiones; generar una dinámica editorial que permita preparar, compilar y organizar material de análisis y estudio para su difusión en los eventos organizados por esta Corporación; programar y realizar eventos académicos que permitan la interacción del Consejo de Estado con otras corporaciones judiciales, entidades de la administración pública, universidades y agremiaciones profesionales, entre otras.

Integrantes: Hernando Sánchez Sánchez, Jaime Enrique Rodriguez Navas, Myriam Stella Gutiérrez Arguello, Rocío Araújo Oñate y Sandra Lisset Ibarra Vélez.

Coordinadora: Rocío Araújo Oñate

7. Calidad y Archivo

Objeto: actualizar, proponer, dirigir y realizar seguimiento a las medidas y procedimientos adoptados en el Modelo de Gestión de Calidad, procediendo a resolver con eficiencia y eficacia los asuntos de competencia institucional acorde con los principios constitucionales y legales para el mejoramiento continuo en la prestación del servicio público de Administración de Justicia.

Integrantes: Nubia Margoth Peña Garzón y Julio Roberto Piza Rodríguez.

Coordinadora: Nubia Margoth Peña Garzón

8. Género y no discriminación

Objeto: promover, difundir y proteger la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, la Convención Americana de Derechos Humanos, el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, la Convención para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer – CEDAW, la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la Violencia contra la Mujer – Belém Do Pará y los Acuerdos n.º PSAA08-4552 de 2008 y PSAA12-9743 de 2012 expedidos por el Consejo Superior de la Judicatura, materiales que servirán de insumo a la Sala Plena de la Corporación para orientar las decisiones pertinentes.



Integrantes: María Adriana Marín, Hernando Sánchez Sánchez, Pedro Pablo Vanegas Gil, Stella Jeannette Carvajal Basto, Ana María Charry Gaitán, Myriam Stella Gutiérrez Arguello, Luis Alberto Álvarez Parra y Sandra Lisset Ibarra Vélez.

Coordinadora: Myriam Stella Gutiérrez Arguello

9. Talento humano

Objeto: proponer políticas, orientar estrategias, direccionar procesos y procedimientos relacionados con el Modelo de Gestión de Calidad, en materia de capacitación, bienestar y fortalecimiento de las competencias de los servidores judiciales para mejorar su calidad de vida.

Integrantes: Nicolás Yepes Corrales, Myriam Stella Gutiérrez Argüello y Maria Adriana Marín.

Coordinador: Nicolás Yepes Corrales

Artículo 2. El presidente y vicepresidente harán parte de cada una de las comisiones de trabajo, o a través de sus delegados.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Publiquese y cúmplase.

Expedida en Bogotá, D. C., al primer día del mes de febrero de dos mil veintidos (2022).

CARLOS ENRIQUE MORENO RUBIO
Presidente

13 +

JUAN ENRIQUE BEDOYA ESCOBAR

Secretario general